SUSANA CAMARERO

Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

"España es un ejemplo reconocido en Europa por sus recursos contra la violencia de género"

La protección y defensa de los menores se ha convertido en un objetivo prioritario. ¿Qué mensaje transmitirá la próxima campaña *Hay Salida*, enfocada precisamente hacia los más jóvenes? ¿Cuándo se lanzará?

España ha llevado a cabo, en las últimas décadas, un considerable avance en el trabajo para la visibilización, concienciación y erradicación de la violencia de género, que se refleja en el aumento del rechazo social existente hoy hacia dicho problema. El reconocimiento de la gravedad de la violencia de género en la pareja y de la necesidad de actuar desde la prevención ha llevado al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a estudiar cómo son sus primeras manifestaciones en las relaciones que se establecen en la adolescencia, y las graves consecuencias que pueden tener tanto a corto como a largo plazo.

Por ello, se han promovido **dos estudios**, uno sobre ciberacoso y otro sobre la evolución de la adolescencia española en igualdad y en prevención de la violencia de género. De los datos obtenidos con estos estudios se desprende que se ha producido **un incremento de las adolescentes** que reconocen haber sufrido situaciones de maltrato por parte de su pareja (el control abusivo, control de con quién habla, lo que dice o a dónde va, es el más frecuente; el 28,8% reconocen haberlo sufrido) y aumentan los adolescentes que reconocen haber ejercido situaciones de violencia de género en la pareja, a través del móvil.

Es esencial actuar, desde las instancias públicas, en la prevención y la concienciación desde edades tempranas. La prevención específica de la violencia de género en la adolescencia debe enseñar a **detectar sus primeras manifestaciones.** Se trata de que estas manifestaciones puedan reconocerse desde el primer momento y evitar

PERFIL

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia, casada y con un hijo, ha sido diputada en las Cortes Valencianas entre 1995 y 2000. Es diputada Nacional desde el año 2000 (VI, VIII, IX y X Legislaturas).

Camarero es, además, miembro de la Junta Directiva Nacional del Partido Popular, vocal suplente de la Diputación Permanente, vocal de la Comisión de Igualdad, vocal de la Subcomisión Racionalización Horarios, Conciliación y Corresponsabilidad y vocal de la Subcomisión de Estudio sobre las Redes Sociales, entre otras responsabilidades.

Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Secretaria Ejecutiva de Formación del PP.

así que se agraven y que las víctimas adolescentes tengan un mayor riesgo de sufrir violencia de género en la edad adulta.

Actualmente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad difunde la campaña de sensibilización y prevención en materia de violencia de género **Hay salida**, que tiene por objeto transmitir un mensaje de esperanza a las víctimas de esta violencia y a su entorno e implicar a toda la sociedad. Manteniendo este mensaje, se está trabajando en una campaña específicamente dirigida a adolescentes y a su entorno, con el objetivo de que puedan identificar las primeras manifestaciones de la violencia de género y conozcan los recursos dónde pueden obtener información sobre qué hacer. Esta campaña verá la luz durante el **último trimestre del año 2014**.

Asegura que la violencia, y concretamente la ejercida sobre las mujeres, va de la mano de la desigualdad. Sin embargo, los países nórdicos, que lideran el índice global de igualdad de género, registran más violencia contra las mujeres, según la reciente macroencuesta de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE. ¿A qué lo atribuye?

Las personas expertas que han elaborado la Encuesta lo atribuyen a que en aquellos países donde existe una mayor igualdad entre mujeres y hombres se propicia que las mujeres hablen más abiertamente de si han sufrido o no algún tipo de violencia de género.

Ahora bien, más allá de esa interpretación, le puedo decir que en España 20 de cada 100 mujeres que sufren violencia acuden a la policía a denunciar su caso frente al 14% de las mujeres que de media acuden en el resto de países europeos. Esto indica que **las mujeres en España conocen y confían más en las instituciones** y en los recursos que los poderes públicos ponen a su disposición para salir de la violencia.

"Los celos patológicos, la violencia psicológica o las amenazas son formas sutiles de ejercer violencia"

España está entre los cinco países con el menor porcentaje de víctimas, un 13%, según este informe realizado con el testimonio de 42.000 mujeres en los 28 países de la UE. Sin embargo, un 67% de las mujeres agredidas, según la macroencuesta, no denunciaron el maltrato. ¿Cómo frenar su aislamiento y reforzar su confianza en el sistema?

Efectivamente, de acuerdo con la Macroencuesta sobre Violencia de Género, el 82,6% de las mujeres saben a dónde deberían dirigirse para interponer una denuncia, pero sólo el 25,8% de las que se sienten maltratadas lo han denunciado. Las excusas para **no denunciar** son la falta de conciencia acerca de sufrir maltrato, el miedo y, en tercer lugar, la incertidumbre económica. Por eso, insistimos en lo importante que resulta detectar el maltrato con sus primeras señales. En esta tarea toda la sociedad tiene algo que aportar, no permaneciendo nunca ajena o tolerante con conductas que son verdaderas manifestaciones de violencia de género, formas de control como los celos patológicos, la violencia psicológica o las amenazas, que son formas más sutiles de ejercer violencia.

Es fundamental detectar la violencia en sus primeras señales. Para ello, hemos elaborado un **díptico informativo** donde se incluye información sobre las primeras señales del maltrato. Se han distribuido en más de 21.000 oficinas de farmacia.

También la **aplicación de descarga gratuita para teléfonos móviles "Libres"** dispone de herramientas de autodiagnóstico. A fecha actual se han producido más de 6.000 descargas de la aplicación. También trabajamos por la implicación de la sociedad civil en el fin de la violencia de género: ya son **62 empresas** las que se han unido a la iniciativa "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de género".

En el ámbito del deporte, realizamos actuaciones de sensibilización como la celebración de la **I Carrera Hay salida,** en la que el 29 de junio participaron más de 3.000 personas.

Desde la **perspectiva legal**, es también importante que las mujeres que sufren violencia de género sepan que desde febrero del pasado año, por primera vez, disponen del derecho a la **asistencia jurídica gratuita** con independencia de sus recursos económicos en aquellas causas que estén relacionadas con la violencia de género. Es sin duda una medida de primer orden que remueve obstáculos que puedan dificultar la decisión de denunciar el maltrato sufrido.

Desde la perspectiva de la asistencia, existe un amplio sistema de servicios de **apoyo psicológico, social**, para sus hijos e hijas, así como **ayudas para favorecer el empleo,** lo que y

facilita su salida del maltrato. Contamos, de hecho, con una **web de recursos** de apoyo y prevención en casos de violencia de género", que contiene 5.142 recursos: http://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action

El 1 de agosto entrará en vigor el Convenio de Estambul, que define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos. Sus fundamentos están acordes con las actuaciones llevadas a cabo ya por España. ¿Qué medidas pueden servir de ejemplo para otros países?

La primera circunstancia que quiero mencionar es que la violencia de género no será ya nunca más en España un problema privado. De la violencia que sufren las mujeres en España "se habla" y eso es bueno en sí mismo porque no se trata como un problema "privado" o de "mujeres". Sociedad poderes públicos estamos afortunadamente implicados en su eliminación.

España es un ejemplo internacionalmente reconocido por las políticas y recursos de que dispone en la prevención de la violencia de género y la asistencia y protección de las víctimas. **Noruega**, que es un país de referencia en políticas de igualdad, está interesado en saber cómo el Gobierno de España coordina, desarrolla y dispone sus recursos en materia de violencia de género. España organizó un Seminario Europeo sobre buenas prácticas en abril del pasado año en el que participaron distintos países europeos y allí se pudo dar cuenta de numerosas actuaciones y recursos con los que España cuenta y que son modelos internacionales. Me refiero a alguna de ellas a título de ejemplo:

- El teléfono 016 de información y asesoramiento especializado confidencial y gratuito, que con más de 400.000 llamadas de su puesta en marcha y un incremento en los meses de marzo y abril de más de un 32% respecto el año anterior. El Servicio de asistencia y protección a través de teléfonos – ATENPRO - con casi diez mil usuarias dadas de alta en la actualidad.

Casi el 80% del presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se dirige a prestaciones y servicios como los citados, que benefician directamente a las mujeres víctimas, y a lo largo de estos dos años esos servicios se han perfeccionado, también en cuanto a su accesibilidad.

"En España se disfunden más y mejores datos sobre violencia de género que en cualquier otro país. Noruega está interesada en nuestro modelo"

-El reconocimiento desde el 22 de febrero de 2013, del derecho a la asistencia jurídica gratuita para mujeres víctimas de violencia de género y de trata con fines de explotación sexual, con independencia de sus recursos económicos.

- El sistema de indicadores y de datos administrativos es ejemplar. Se dispone y se difunden más y mejores datos sobre la violencia de género que en cualquier país de nuestro entorno, en relación a las víctimas mortales, menores, huérfanos, en relación a la utilización de recursos, del ámbito judicial, etc. También contamos con **estadísticas y encuestas** rigurosas y amplias, y además éstas se adaptarán, por primera vez, a los estándares internacionales de calidad fijados

¿Se adelantará el horario del *prime time* para ayudar a conciliar?

La ministra planteó en una reunión con representantes de las televisiones privadas la conveniencia de adelantar el "prime time" con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Se trata de conseguir en distintas esferas del día a día del ciudadano unos horarios más racionales. Las televisiones privadas se comprometieron a estudiar la propuesta, y a través de sus órganos respectivos decidieron que no es aún el momento.

Comparto que hay que cambiar los horarios, comparto que no es razonable que los ciudadanos, por sistema, salgan de trabajar muy entrada la tarde. Esto, sencillamente, no se da en ningún otro país europeo. Algo debemos cambiar, o cuando menos, algo debemos promover.

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como responsable de estas políticas, le corresponde desarrollar medidas que inviten al cambio, a la racionalización. Es un compromiso de la ministra Ana Mato. Por tanto, desde su Departamento seguiremos hablando con los sectores: con las administraciones, con las empresas privadas, con las TV… Y lo haremos de modo constructivo, alimentando un debate que considero positivo.

¿Qué retos se ha fijado como Secretaria de Estado?

Muchos de los retos que me fijé en la toma de posesión están reseñados en esta entrevista. Mi trayectoria política ha estado ligada muy estrechamente a la defensa de la igualdad de mujeres y hombres y a la lucha contra la violencia de género. Mis prioridades caminan por aquí: por reducir la brecha salarial, por acabar con la discriminación por razón de sexo, por favorecer que una mujer que quiera ser madre pueda serlo sin que el horario laboral o su legítima ambición profesional se lo impidan. Por erradicar cualquier manifestación de violencia sobre la mujer. Igualdad y conciliación, las mismas oportunidades, los mismos derechos.

La mujer española está mejor preparada que nunca. Representan más de la mitad de las licenciaturas en nuestro país, desarrollan programas complementarios de excelencia académica, dominan varios idiomas… No podemos desaprovechar este talento, y no sólo para acceder al mercado de trabajo, sino también para ocupar puestos de alta responsabilidad.

Desde mi punto de vista, la actual es la legislatura de las familias. El próximo **Plan de Familia**, uno de los más completos de nuestra historia reciente, ya avanzo, sentará los cimientos sólidos de un edificio que España tenía pendiente: la construcción de una política integral de apoyo y ayuda a las familias.

Y termino con la pobreza infantil. Las cifras son las que son. La crisis económica que comienza a remitir no puede quedarse con rostro de niño. Frente a la desidia de la legislatura pasada, pues el Gobierno socialista no hizo nada a pesar de que las tasas que miden el riesgo de pobreza ya aumentaban considerablemente, este Ejecutivo se ha puesto manos a la obra. Pido que se confíe en este Gobierno porque tiene la pobreza infantil como asunto primordial de su agenda, y se notará.

por las Naciones Unidas como sucederá con la próxima Macroencuesta sobre violencia de género que se presentará en 2015. Conocer los datos y difundirlos ayuda la sensibilización social acerca de la extensión y gravedad del problema.

Otro de los objetivos es la lucha contra la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual. ¿En qué fase se encuentra el borrador del nuevo plan integral?

Estamos efectivamente ultimando el borrador del que será el II Plan Integral Contra la Trata con fines de explotación sexual, que contará en su elaboración con las aportaciones y la participación de los distintos departamentos ministeriales que se impliquen en su ejecución, pero también con las entidades de la sociedad civil integradas en el sector. El Plan, elaborado desde la premisa de la promoción de los derechos humanos y la protección de las víctimas de trata, garantizará el enfoque multidisciplinar, promoviendo la efectiva coordinación entre los agentes implicados en su ejecución y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Afirma que "esta será la legislatura de las familias". Proteger la maternidad, favorecer la conciliación laboral, nuevas medidas tributarias… ¿Cuáles son las líneas maestras del borrador del Plan Integral de Apoyo a la Familia? ¿Cuándo estima que se aprobará?

El Consejo de Ministros encargó la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia para articular de forma coherente las distintas políticas que desarrollan los Ministerios que redundan en una mayor protección de las familias, con un enfoque muy amplio y transversal. Por ello, en la Comisión que está elaborándolo participan nueve departamentos ministeriales para abarcar todos los ámbitos que afectan a la calidad de vida familiar y cuya coordinación nos corresponde a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Plan deberá cumplir con los objetivos generales que encomendó el Consejo de Ministros: avanzar en la protección social, jurídica y económica de la familia; favorecer la solidaridad intergeneracional y afrontar los desafíos demográficos del envejecimiento y la baja natalidad; garantizar la cohesión social mediante el apoyo a familias en situación de especial dificultad o necesidad; y facilitar la convivencia familiar.

Para ello se está trabajando en 8 líneas estratégicas: la primera es el apoyo a familias con menores a cargo para prevenir o evitar la pobreza infantil (que incluirá, entre otras, medidas en materia de empleo, seguridad social y fiscalidad). También se abordan la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad entre vida familiar, laboral y personal, las políticas que favorecen un entorno positivo para la vida familiar (en sanidad, vivienda, educación, servicios sociales, justicia, etc), el apoyo a familias en situaciones especiales (numerosas, monoparentales, con per-

"Nueve departamentos ministeriales están trabajando en el Plan de Apoyo a la Familia para abarcar todos los ámbitos"

Pretendemos que el apoyo a la familia tenga un carácter transversal en todas las políticas que se desarrollen. Estamos en la recta final y esperamos tener el Plan listo para su elevación al Consejo de Ministros en la segunda mitad del año.

El trabajo femenino es la clave del nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. Se apuesta por la flexibilidad laboral con la adopción de bolsas de horas y por el teletrabajo. ¿Qué otras medidas contempla para fomentar el empleo femenino y la formación?

Una de las causas que explican la menor participación laboral de las mujeres respecto a la de los hombres está asociada a la asunción, por parte de las mujeres, de una mayor carga de responsabilidades familiares.

"La mujer española está mejor preparada que nunca. No podemos desaprovechar ese talento, no solo para acceder al mercado de trabajo, sino para ocupar puestos de responsabilidad"

El hecho de que, con carácter general, no haya todavía una efectiva corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados hace que las primeras encuentren mayor dificultad para lograr la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, acentuada por la dificultad que en algunos entornos pueden encontrar para acceder, en ocasiones, a servicios de atención a menores o mayores dependientes, y la existencia de unos horarios laborales poco racionales e inflexibles. Todo ello añade obstáculos para integrarse en el mercado laboral en igualdad de oportunidades y lleva consigo la necesidad de supeditar su relación laboral a las necesidades de los demás miembros de la familia.

En este sentido, el PEIO recoge, entre otras medidas:
• La "promoción de programas singulares de inserción sociolaboral que faciliten la **reincorporación al trabajo** tras un periodo de inactividad por cuidado de familiares" (medida 6 del PEIO).

• El "desarrollo de acciones de sensibilización sobre los beneficios de las medidas que facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para hombres y mujeres y para fomentar la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en el cuidado de hijos e hijas y personas mayores y/o dependientes (medida 35 del PEIO).

• El "impulso de la implantación de planes de conciliación en entidades locales en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas de cara a su difusión a nivel nacional" (medida 55 del PEIO).

Me gustaría también insistir en que el PEIO incluye medidas destinadas a promover la flexibilidad horaria y al desarrollo de **experiencias piloto de trabajo en red** mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Ambas medidas se testarán inicialmente en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Dada la importancia estratégica de este eje, se va a desarrollar a través de un Plan Integral de Apoyo a la Familia.

¿Qué características tendrá el Plan especial para la igualdad en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial que están ultimando?

Ante la persistencia de desigualdades entre hombres y mujeres, constituye una prioridad para el Gobierno impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En este contexto, el 7 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (PEIO)**, instrumento a través del cual el Gobierno define, en aquellos ámbitos que son competencia del Estado, una serie de objetivos y medidas prioritarios para eliminar cualquier discriminación por razón de sexo.

El Eje 1 del PEIO se desarrollará a través de un Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito Laboral y contra la Discriminación Salarial. Este Plan es un instrumento dirigido a facilitar las condiciones necesarias para reducir las desigualdades en los distintos sectores y niveles de la economía y la sociedad, haciendo especial hincapié en las desigualdades salariales. Para ello propone actuaciones de carácter preventivo y corrector en los distintos ámbitos del empleo, la formación, la economía y la sociedad en su conjunto, y medidas para incentivar el acceso de las mujeres a puestos de decisión, dirección, administración y gestión de las empresas, de las organizaciones sindicales y empresariales y del sector público.

Los objetivos estratégicos del Plan son garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y la permanencia en el empleo y en las condiciones de trabajo, y la prevención y corrección de la brecha salarial de género, mejorando para ello el conocimiento real de las desigualdades retributivas y de sus causas. Para ello se trabajará en las siguientes líneas:

1. Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.
2. Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.
3. Combatir la brecha salarial de género
4. Fomentar el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo.
5. Promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del Sector Público.
6. Promover la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.
7. Estudiar la fiscalidad y el sistema de algunas prestaciones públicas para detectar posibles desigualdades y corregir los elementos desincentivadores sobre el empleo de las mujeres.

Cada una de estas líneas de trabajo se materializará en medidas concretas que en estos momentos se están consensuando con los distintos departamentos ministeriales. El Plan puede estar listo este mismo año.